



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el deporte en sus diversas manifestaciones constituye un factor fundamental para la formación integral de las personas, orientado a cultivar valores morales, cívicos y sociales;
- Que los medios de comunicación colectiva están comprometidos con la sociedad a procurar la conjugación armónica de la práctica deportiva con la educación y la cultura;
- Que Gráficos Nacionales S. A., a través de sus diarios Expreso y Extra, ha desarrollado una permanente y fructífera labor en beneficio del deporte ecuatoriano en todos sus niveles, coadyuvando al respeto mutuo, espíritu de amistad y solidaridad;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves las acciones que cumplen los medios de comunicación en beneficio del deporte nacional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

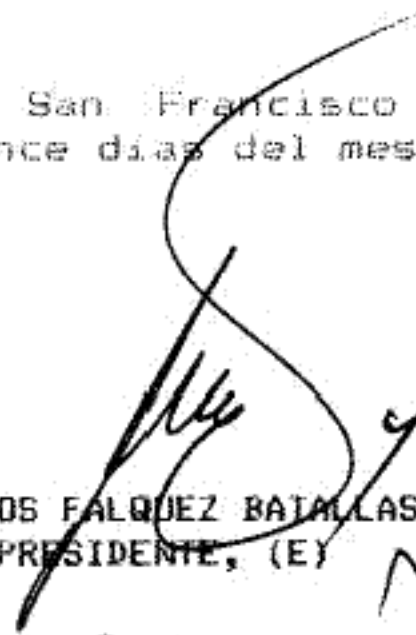
## ACUERDA

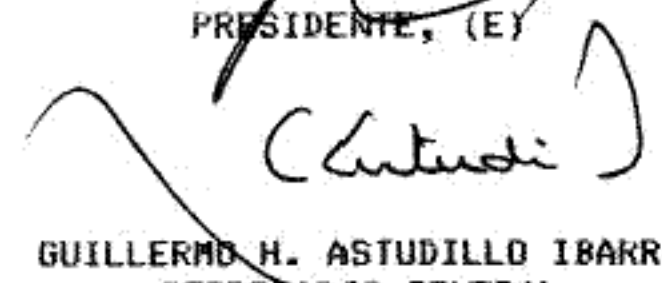
ARCHIVO

Reconocer y resaltar la invalorable contribución efectuada por **GRAFICOS NACIONALES S. A.** al servicio y desarrollo del deporte ecuatoriano, a través de sus medios de comunicación, los diarios Expreso y Extra.

Delegar al señor licenciado Leopoldo Baquerizo Adum, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de junio del año dos mil.

  
CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
PRESIDENTE, (E)

  
GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL